

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

¿Qué es?

Documento mediante el cual el Encargado General de la Contratación **brinda la recepción a entera satisfacción de lo contratado.**

¿Cuándo se realiza?

Debe de realizarse para todo procedimiento de contratación administrativa y en cada Orden de Pedido amparada a contratos bajo la modalidad de entrega según demanda.

¿Qué medio se utiliza?

Las actas de recepción de bienes, servicios y obras se realizan **por medio de la plataforma SICOP.**

Otros detalles

La entrada y aceptación de bienes y servicios ML81N y MIGO, transacciones del ERP-SAP, necesariamente hay que confeccionarlas para tramitar el pago de facturas. **Estas transacciones no sustituyen las actas de recepción de bienes, servicios y obras.**

Para mayor información: extensiones 3133, 3354 o 3361.

Departamento de Proveduría